

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA (resumen información relevante)

Criterios de calificación

MATERIA	% PRUEBAS	% ACTIVIDADES
Ciencias de la Computación 1º ESO	60	40
Ciencias de la Computación 1º Bachillerato	60	40
Ciencias de la Computación 2º Bachillerato	60	40
Ciencias de la Computación 2º ESO	60	40
Digitalización 4º ESO	60	40
Tecnología y Digitalización 2º ESO	60	40
Tecnología y Digitalización 3º ESO	60	40
Tecnología e Ingeniería I Bachillerato*	80	20
Tecnología e Ingeniería II Bachillerato*	80	20

* El alumnado matriculado en el Bachillerato de Investigación podrá obtener hasta 1 punto adicional en su media final, en reconocimiento a su participación en dicho programa.

MATERIA PENDIENTE	PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN *
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN 1º ESO	Entrega de actividades de refuerzo en las fechas indicadas y/o superación de pruebas escritas específicas, que permitan verificar el grado de asimilación de los contenidos fundamentales. En caso de estar cursando Digitalización, se podrá recuperar siempre y cuando se superen las dos primeras evaluaciones de Digitalización de 4º.
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN 1º BACHILLERATO	Si aprueban las dos primeras evaluaciones de Ciencias de la Computación de 2º de Bachillerato con más de 6, se les considera recuperada. Para aquellos que no superen las evaluaciones, el departamento planteará un trabajo consistente en unas preguntas o una investigación que deberá entregarse antes de la fecha del examen de recuperación. En el caso de aprobar dicho trabajo no tendrá que presentarse y se le considerará recuperada la materia. En caso de no entregarlo tendrá que presentarse al examen.
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN 2º ESO	Entrega de actividades de refuerzo en las fechas indicadas y/o superación de pruebas escritas específicas, que permitan verificar el grado de asimilación de los contenidos fundamentales. En caso de estar cursando Digitalización, se podrá recuperar siempre y cuando se superen las dos primeras evaluaciones de Digitalización de 4º.
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN DE 2º DE BACHILLERATO	No aplica.
Digitalización 4º ESO	Entrega de actividades de refuerzo en las fechas indicadas y/o superación de pruebas escritas específicas, que permitan verificar el grado de asimilación de los contenidos fundamentales. Si en 1º o 2º de Bachillerato cursa Ciencias de la Computación, aprobando las dos primeras evaluaciones con más de un seis.
Tecnología y Digitalización 2º ESO	Entrega de actividades de refuerzo en las fechas indicadas y/o superación de pruebas escritas específicas, que permitan verificar el grado de

	asimilación de los contenidos fundamentales.
Tecnología y Digitalización 3º ESO	Entrega de actividades de refuerzo en las fechas indicadas y/o superación de pruebas escritas específicas, que permitan verificar el grado de asimilación de los contenidos fundamentales.
Tecnología e Ingeniería I 1º Bachillerato	<p>Si aprueban las dos evaluaciones de Tecnología e Ingeniería II con mas de 6, se les considera recuperada.</p> <p>Para aquellos que no superen las evaluaciones, el departamento planteará un trabajo consistente en unas preguntas o una investigación que deberá entregarse antes de la fecha del examen de recuperación. En el caso de aprobar dicho trabajo no tendrá que presentarse y se le considerará recuperada la evaluación. En caso de no entregarlo tendrá que presentarse al examen.</p>
Tecnología e Ingeniería II 2º Bachillerato	No aplica

*Se informará a las familias por los medios electrónicos que la Comunidad de Madrid habilita a dicho efecto de la situación de sus hijos.

En cada evaluación se realizará como mínimo un examen (prueba objetiva). Dicha prueba tendrá por objetivo evaluar el grado de adquisición de las competencias específicas.

Las pruebas objetivas podrán ser de distinto tipo.

Todas las actividades que el profesor considere como obligatorias deberán entregarse en el formato y fecha indicados, generalmente al finalizar las sesiones programadas. El incumplimiento de esta norma conllevará la calificación de 0 puntos en la actividad correspondiente.

La calificación final del curso se obtendrá mediante la media aritmética de las tres evaluaciones considerando las ponderaciones anteriores. Si dicha media fuera inferior a 5 puntos, el alumno/a no superará el curso, no obstante podrá presentarse a una prueba extraordinaria de recuperación que incluirá los contenidos de los trimestres no superados.

Importante: la nota final no se calculará sobre los boletines de evaluación, dado que estos pueden incluir redondeos, sino sobre las calificaciones exactas de cada evaluación.

Los trabajos y tareas no se recuperarán, dado que ya se han corregido y el plazo de entrega habrá finalizado.

La nota obtenida en la prueba de recuperación tendrá aplicado el porcentaje correspondiente de los criterios de calificación de cada curso. La superación de la prueba permitirá recuperar la evaluación suspensa, siguiendo el sistema de ponderación fijado

En materia de absentismo y sus consecuencias sobre la evaluación, se aplicará lo establecido en el Plan de Convivencia del Centro del Instituto, en cumplimiento de la normativa vigente de la Comunidad de Madrid.

Procedimiento de revisión de calificaciones

El alumno o alumna podrá solicitar la revisión de sus exámenes en el plazo y forma que determine el centro. Dicha solicitud deberá hacerse por escrito, registrada en Secretaría, utilizando los modelos oficiales del centro.

NORMAS A SEGUIR EN CASO DE PLAGIO O COPIA Y FALTAS A EXÁMENES

Se establecen sanciones en todos y cada uno de los casos de plagio de trabajos o de copia en los exámenes por parte de los alumnos.

Cualquier aspecto no contemplado en este resumen de la programación o en la misma, se resolverá conforme a lo establecido en la legislación autonómica, el Proyecto Educativo de Centro y el Plan de Convivencia.